

PREMIOS TALENTO JOVEN 2018 (RESUMEN CONVOCATORIA)

¿CUÁNTAS MODALIDADES HAY?

Hay 5 modalidades para participar:

- ✓ Deporte: si usas tu actividad deportiva como vehículo para adquirir y transmitir valores a la sociedad.
- ✓ Emprendimiento: si has desarrollado de proyecto innovador y potencial generador de empleo.
- ✓ Cultura: si usas alguna disciplina artística para transmitir valores.
- ✓ Voluntariado Social: si te has preocupado por los demás participando como voluntario, en especial en la mejora de vida de personas con discapacidad o en riesgo de exclusión social.
- ✓ Medio Ambiente: si has realizado actividades de concienciación en el respeto al medio ambiente.

PREMIOS

Consistirá en la entrega de una distinción conmemorativa y un premio en metálico de 3.000 € brutos (a los que se aplicará la deducción correspondiente y está sujeto a tributación por IRPF)

Se debe de abrir una cuenta en Caixabank para poder recibir el premio, ya que se ingresará el dinero ahí.

QUIEN PUEDE PRESENTARSE

- Solo personas físicas (no asociaciones, ni fundaciones, ni empresas, etc)
- Que cumplan estos requisitos **en el momento** de presentar su candidatura (OJO, antes de presentar la solicitud, no obtenerlos una vez presentada)
 - ✓ Edad entre 14 y 30 años, incluidos
 - ✓ Ser titular del Carné Joven Comunidad de Madrid
 - ✓ Estar domiciliado (empadronado) en la Comunidad de Madrid.
- Si se presenta un menor de edad, debe firmar la solicitud su representante mayor de edad.

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

- Las candidaturas se pueden presentar por el propio interesado o por otra persona física en su nombre.
- También puedes ser el promotor de un amigo, familiar, etc.
- No las pueden presentar Asociaciones, ni fundaciones, ni empresas, etc.
- Solo se puede optar a una candidatura por persona. En caso de presentar 2 candidaturas, sólo se admitirá la que se presente en primer lugar.

PLAZO PARA PRESENTAR CANDIDATURAS

20 días hábiles desde el siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOCM.

Finaliza el 2 de Enero inclusive

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- ✓ Solicitud debidamente cumplimentada
- ✓ Memoria individualizada con expresa mención a los méritos en que se fundamenta la solicitud
- ✓ Cualquier documentación que acredite cada uno de los méritos alegados. (Obligatoria. Necesaria para la valoración de la candidatura)
- ✓ Cualquier apoyo de personas o entidades (Potestativo. De valoración libre por el jurado)

Si no te opones a ello, la Comunidad de Madrid puede consultar los siguiente datos (si no, tendrás que presentar estos documentos físicamente)

- ✓ DNI
- ✓ DNI / Tarjeta de Identificación Fiscal del representante.
- ✓ DNI / Tarjeta de Identificación del promotor.
- ✓ Volante de empadronamiento.
- ✓ Justificante de poseer el Carné Joven Comunidad de Madrid.

MODO DE PRESENTAR LAS CANDIDATURAS

- Por Internet, en el Registro Electrónico de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes
- Físicamente en cualquier oficina de Registro de la Comunidad de Madrid
- En cualquier oficina de Registro de la Administración General del Estado o de los Ayuntamientos adheridos al sistema de Ventanilla única de la Comunidad de Madrid.
- Por Correo Administrativo

<http://comunidad.madrid/servicios/juventud/muevete-tu-tiempo-libre>

RESULTADOS

Los resultados se publicarán en el BOCM y en la página web
<http://comunidad.madrid/servicios/juventud/muevete-tu-tiempo-libre>

RENUNCIA

Si has resultado premiado, pero decides que no quieres recibir el premio

- Debes hacerlo por escrito,
- Personalmente (o por tu representante legal si eres menor de edad)
- Antes del acto de entrega del premio